

27 DIC. 2010

VISTOS MEMO N.1509 DEL 22/12/2010 DE DIRECTORA DIDECO (S) SRA. ANA ORELLANA IDD 2141089 Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES OTORGADAS MEDIANTE REGL. ALCALDICIO N.339 DEL 06.12.2008

RESUELVO

1. AUTORIZASE A PAGAR A :

Rut	Nombre	Monto
6755606-2	QUINTANILLA GUERRERO ANITA MARIA	201.110
MOTIVO	SERVICIO DE COFFE BREAK (60 PERSONAS), PARA EL PROGRAMA CONACE / PREVIENE. U/PROG. EXTERNOS-DIDECO. (FACTURA N° 215 DE FECHA 15/12/2010). pvn. (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO DIEZ PESOS)	Doctos Cancelados

2. PAGUESE por la Tesorería Municipal hasta el monto autorizado en la presente Resolución, con la imputación que se señala del Presupuesto Municipal en vigencia.

Obligación	Cuenta Presupuestaria	SP	CCosto	Presupuesto Vigente	Monto Obligado	Saldo Disponible
		0	000000			

Movimiento de Fondos

Cuenta	Denominación	Debe	Haber	Rut	Documento
1110301001	CTA. CTE. 01-07136-0 FONDOS GENERALES		201.110	6755606-2	
1140507001	CONACE PREVIENE EN LA COMUNA	201.110		-	

JEFE DEPARTAMENTO PRESUPUESTO	DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CONTRALORIA MUNICIPAL	INS. DIR. DE CONTROL	DIRECCION DE CONTROL	RICARDO MONTENEGRO CONCHA DIR. AREA ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONTADOR JEFE					

